LISTA DE CHEQUEO PARA RADICACIÓN DE INFORMES DE PAGO EN SECRETARIA DE HACIENDA Y ÁREA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. 131 DE 2026

OBJETO: "GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE MESETAS A AGUAS DE MESETAS - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. S.A.S. CON EL DESEMBOLSO DE LOS DINEROS QUE SE APROPIEN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DESTINADOS A SUBSIDIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 y 3 DEL MUNICIPIO DE MESETAS PARA LA VIGENCIA 2026"

CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MESETAS – META S.A.S E.S.P

PAGO: N°.04

ITEM	REQUISITO	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Copia de certificación bancaria (Primer pago) **Para Secretaria de Hacienda**			X
2	Copia del RUT (primer pago) **para secretaria de hacienda.**			X
3	Informe del contratista (incluye anexos, planillas, evidencia fotográfica, etc.)	X		
4	Planilla de seguridad social y aportes legales	X		
5	Certificado de paz y salvo en seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal o revisor fiscal cuando aplique (Persona Jurídica)	X		
6	Documentos del revisor fiscal, que suscribe el documento anterior. Tarjeta profesional CC de ciudadanía Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
7	Soporte de verificación seguridad social por parte del supervisor.			X
8	Certificación para efectos de retención en la fuente			X
9	Cuenta de cobro o factura	X		
10	Resolución de facturación			X
11	Informe de supervisión	X		
13	Acta de pago parcial	X		
14	Acta de terminación		X	

Recibido 29/05/26 08:00 Am

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN EL AREA DE CONTRATACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN SECRETARIA DE HACIENDA

Mesetas, Meta, 19 de mayo de 2026

Alcaldía de Mesetas
MESETAS - META
CORRESPONDENCIA
Luz N. Moreno
RECIBIDO
20/05/2026
8.30 AM
Rdo. 1203

ESPM 122

Señor
SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
Supervisor del contrato

Asunto: Cuenta de cobro por concepto de Subsidios y Contribuciones correspondientes al mes de abril de 2026.

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas de Mesetas S.A.S. E.S.P., me permito radicar esta cuenta de cobro en cumplimiento del contrato interadministrativo N° 131 de 2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Mesetas-Meta y la Empresa de servicios públicos de Mesetas S.A.S E.S.P, cuyo objeto es: **"GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE MESETAS A AGUAS DE MESETAS - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. S.A.S. CON EL DESEMBOLSO DE LOS DINEROS QUE SE APROPIEN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DESTINADOS A SUBSIDIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 y 3 DEL MUNICIPIO DE MESETAS PARA LA VIGENCIA 2026"**.

Nos permitimos remitir la relación de la cuenta de cobro correspondiente al período de abril de 2026, por concepto de subsidios y contribuciones aplicadas a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Municipal Nº. 011 del 16 de febrero de 2024 y la Resolución CRA No. 750 de 2016.

A continuación, se detalla la cuenta de cobro correspondiente:

1. Cuenta de cobro N.º 004 de 2026 "Subsidios y contribuciones servicios públicos domiciliarios.

 Mes: abril de 2026
 Valor: $ 57.693.895
 Valor en letras: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($57.693.895).**

Esta cuenta de cobro corresponde a los subsidios para los estratos 1,2 y 3 y a las contribuciones de los usuarios de los sectores comercial e industrial, calculadas conforme a la normatividad vigente.

Agradecemos su gestión y colaboración en el trámite y pago oportuno de esta obligación contractual.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,

20 Folios

LEONARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ GARCÍA
Gerente
AGUAS DE MESETAS S.A.S. E.S.P.

Elaboro Sandro Quimbayo Ballén
Reviso y aprobó Apoyo tec. Gerente Leonardo Andrés Hernández García

Mesetas, Meta, 20 de mayo de 2026

La Empresa de Servicios Públicos de Mesetas "AGUAS DE MESETAS S.A.S ESP" con NIT 901143664-2, y domicilio en el Municipio de Mesetas del departamento del Meta y representada legalmente por el **ING. LEONARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ GARCÍA**, identificado con cédula número 86.061.987 expedida en Villavicencio, quien obra en calidad de Gerente conforme a nombramiento realizado por la Junta Directiva contenida en el Acta de nombramiento N° 001 del 24 de diciembre del 2025, y acta de posesión Nº 001 del 01 de enero del 2026, detallo los subsidios y contribuciones por estrato y servicio como se indica en las siguientes tablas:

Mes de abril 2026:

AGUAS DE MESETAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MESETAS S.A.S. E.S.P NIT. 901143664-2		abr-26			
		ACUEDUCTO/ALCANTARILLAD/ASEO			
ITEM	USO/ESTRACTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	Total x Estrato
1	Residencial/ Bajo Bajo / Estrato 1	$ 20,468,675	$ 13,260,006	$ 13,738,301	$ 47,466,982
2	Residencial/ Bajo / Estrato 2	$ 5,165,074	$ 4,576,126	$ 4,426,213	$ 14,167,413
3	Residencial/ medio Bajo / Estrato 3	$ 3,128	$ 2,812	$ 2,697	$ 8,637
SUBTOTAL SUBSIDIO		$ 25,636,877	$ 17,838,944	$ 18,167,211	
4	No residencial/Indust rial	$ 25,024	$ 22,500	$ 300,576	$ 348,100
5	No residencial/comer cial	$ 1,310,794	$ 1,149,076	$ 1,141,167	$ 3,601,037
Subtotal Contribuciòn		$ 1,335,818	$ 1,171,576	$ 1,441,743	
Total por servicio		$ 24,301,059	$ 16,667,368	$ 16,725,468	
Balance entre subsudios y contribuciones	Subsidios(+)			$ 61,643,032	
	Contribuciòn(-)			$ 3,949,137	
	Balance Subsidios y contribuciones			$ 57,693,895	

Mesetas, Meta

De conformidad, con la actualización tarifaria por medio de la Metodología definida por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico - CRA, mediante la resolución CRA 825 de 2017, Resolución CRA 853 DE 2018 y sus modificaciones, ajustes o adiciones,

que se realizó en el año de 2019 en el municipio de mesetas, se da inicio a su aplicación desde el mes de junio de 2022, donde pasamos de manejar una metodología antigua por medio de cargo fijo a manejar una metodología por consumo en metros cúbicos M3, es importante aclarar que debido a la desactualización que se venía trabajando con la anterior metodología los usos comerciales e industriales no se estaba generando un cobro de contribución, por lo que en la nueva metodología ya se inicia aplicar.

En la siguiente tabla, se relaciona el consumo básico de acuerdo con la altura del municipio de Mesetas meta.

3. Ciudades y municipios con altitud promedio por debajo de 1.000 metros sobre el nivel del mar.

- ***Consumo básico:*** *Es aquel que satisface las necesidades esenciales de una familia ubicada en una altitud promedio por debajo de 1.000 metros sobre el nivel del mar, el cual se fija en* ***16 m³ mensuales por suscriptor facturado****.*
- ***Consumo complementario:*** *Es el consumo de una familia ubicada en una altitud promedio por debajo de 1.000 metros sobre el nivel del mar,* ***mayor de 16 m³ y menor o igual a 32 m³ mensuales por suscriptor facturado****.*
- ***Consumo suntuario:*** *Es el consumo de una familia ubicada en una altitud promedio por debajo de 1.000 metros sobre el nivel del mar,* ***mayor a 32 m³ mensuales por suscriptor facturado****.*

(Resolución CRA 750 de 2016, art. 3).

Fuente: Rangos de consumo, Resolución CRA 750 del 2016

	Consumo básico (m3/suscriptor/mes)			
	01 de mayo de 2016	01 de enero de 2017	01 de julio de 2017	01 de enero de 2018
Ciudades y municipios con altitud promedio por encima de 2000 msnm	17	15	13	11
Ciudades y municipios con altitud promedio entre 1000 y 2000 msnm	18	16	14	13
Ciudades y municipios con altitud promedio por debajo de 1000 msnm	19	18	17	16

Fuente: Progresividad, Resolución CRA 750 del 2016

CONCEPTOS FACTURADOS Es importante señalar que teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal N° 01 del 16 de febrero del 2024 y la metodología aplicada a partir del mes de junio de 2022, la base de cobro de subsidios se determinó mediante la aplicación de los componentes descritos a

continuación, y de los cuales se descontara el valor recibido como contribución de los usuarios pertenecientes a los usos comercial e industrial.

C/fijo: Es el valor cobrado a los suscriptores como garantía en la prestación del servicio al usuario sin importar las condiciones particulares del predio (deshabitado), ocupado o inactivo) y el cobro se calculará sobre la cantidad de usuarios por servicio para el periodo.

C/ consumo: Es el valor cobrado a los usuarios por concepto de consumo, que como se detalló anteriormente la norma indica que son 16 m³ promedio para Mesetas; así las cosas, entiéndase como el techo en metros subsidiables que tendrá que pagar la alcaldía mientras no exista una medición real, nunca este valor será mayor al indicado por usuario.

NOTA: Al momento de aplicación el cobro de subsidios enero solo se estaba haciendo cobro sobre los cargos de consumo y se desconocía la aplicación del subsidio de cargos fijos; por lo tanto es de obligatorio cumplimiento aplicar el factor de subsidios a los conceptos mencionados de la siguiente forma (70% estrato 1, 40% estrato 2, 15% estrado 3) de su costo real; a su vez es necesario distribuir las contribuciones recibidas que corresponden al (50% comercial, 30% industrial) adicional del costo real de cada uno de los componentes por usuario.

Se relaciona un balance de estado de cuentas del contrato Interadministrativo.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Contrato interadministrativo 131/2026	**$ 670.799.891**
Valor pagado cuenta de cobro Nº.01	$ 57.088.993
Valor pagado cuenta de cobro Nº.02	$ 57.361.864
Valor pagado cuenta de cobro Nº.03	$ 57.582.228
Valor a pagar cuenta de cobro Nº.04	$57.693.895
Saldo por ejecutar	**$ 441.072.911**

Agradezco su pronta colaboración para la aplicación de dichos subsidios de la facturación expedida a usuarios residencial estratos 1,2 y 3, residencial, para el mes de abril de 2026.

Atentamente,

ING. LEONARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ GARCÍA
Gerente
AGUAS DE MESETAS S.A.S. E.S.P.

AGUAS DE MESETAS S.A.S E.S.P.
901,143,664

FECHA: MAYO14/26 **FACTURA NUMERO:**_____

CLIENTE: MUNICIPIO DE MESETAS , META
CONCEPTO: Subsidios y contribuciones por la prestacion del servicio de ACUEDUCTO , segun facturacion SP202604.DAT.

Periodo	Tarifa		Usuarios	Vr. servicio	Vr.fac.usuario	Vr subsidio
ABR/26	01	D	30	206,940	62,100	144,840
ABR/26	01	R	1,035	29,034,497	8,710,662	20,323,835
T.ESTR	01	*	1,065	29,241,437	8,772,762	20,468,675
ABR/26	02	D	20	98,920	59,360	39,560
ABR/26	02	R	619	12,813,178	7,687,664	5,125,514
T.ESTR	02	*	639	12,912,098	7,747,024	5,165,074
ABR/26	03	R	1	20,854	17,726	3,128
T.ESTR	03	*	1	20,854	17,726	3,128
ABR/26	08	C	1	4,946	7,419	2,473-
T.ESTR	08	*	1	4,946	7,419	2,473-
ABR/26	09	1	4	317,061	317,061	
ABR/26	09	C	127	2,616,642	3,924,963	1,308,321-
ABR/26	09	E	1	20,854	20,854	
ABR/26	09	I	4	83,416	108,440	25,024-
ABR/26	09	O	15	312,810	312,810	
ABR/26	09	T	1	20,854	20,854	
T.PER.	09	*	1,858	45,550,972	21,249,913	24,301,059
TOTAL			**1,858**		**21,249,913**	**24,301,059**

GERENTE

RECIBI, FECHA:_____

AGUAS DE MESETAS S.A.S E.S.P.
901,143,664

FECHA: MAYO14/26 **FACTURA NUMERO:**_____

CLIENTE: MUNICIPIO DE MESETAS , META
CONCEPTO: Subsidios y contribuciones por la prestacion del servicio de ALCANTARILLADO, segun facturacion SP202604.DAT.

Periodo	Tarifa		Usuarios	Vr. servicio	Vr.fac.usuario	Vr subsidio
ABR/26	01	D	30	108,990	32,700	76,290
ABR/26	01	R	1,011	18,833,308	5,649,592	13,183,716
T.ESTR	01	*	1,041	18,942,298	5,682,292	13,260,006
ABR/26	02	D	21	76,293	45,780	30,513
ABR/26	02	R	611	11,364,338	6,818,725	4,545,613
T.ESTR	02	*	632	11,440,631	6,864,505	4,576,126
ABR/26	03	R	1	18,748	15,936	2,812
T.ESTR	03	*	1	18,748	15,936	2,812
ABR/26	08	C	1	3,633	5,449	1,816-
T.ESTR	08	*	1	3,633	5,449	1,816-
ABR/26	09	1	2	252,890	252,890	
ABR/26	09	C	124	2,294,522	3,441,782	1,147,260-
ABR/26	09	E	1	18,748	18,748	
ABR/26	09	I	4	74,992	97,492	22,500-
ABR/26	09	O	15	281,220	281,220	
T.PER.	09	*	1,821	33,327,682	16,660,314	16,667,368
TOTAL			**1,821**		**16,660,314**	**16,667,368**

GERENTE

RECIBI, FECHA:_____

AGUAS DE MESETAS S.A.S E.S.P.
901,143,664

FECHA: MAYO14/26 **FACTURA NUMERO:**_____

CLIENTE: MUNICIPIO DE MESETAS , META
CONCEPTO: Subsidios y contribuciones por la prestacion del servicio de ASEO , segun facturacion SP202604.DAT.

Periodo	Tarifa		Usuarios	Vr. servicio	Vr.fac.usuario	Vr subsidio
ABR/26	01	D	30	168,540	50,550	117,990
ABR/26	01	J	76	1,177,848	353,400	824,448
ABR/26	01	R	1,022	18,276,664	5,482,996	12,793,668
ABR/26	01	X	1	3,136	941	2,195
T.ESTR	01	*	1,129	19,626,188	5,887,887	13,738,301
ABR/26	02	D	21	117,978	70,791	47,187
ABR/26	02	R	613	10,947,568	6,568,542	4,379,026
T.ESTR	02	*	634	11,065,546	6,639,333	4,426,213
ABR/26	03	R	1	17,980	15,283	2,697
T.ESTR	03	*	1	17,980	15,283	2,697
ABR/26	08	C	1	5,618	8,427	2,809-
T.ESTR	08	*	1	5,618	8,427	2,809-
ABR/26	09	1	2	277,666	277,666	
ABR/26	09	C	128	2,276,716	3,415,074	1,138,358-
ABR/26	09	E	2	35,960	35,960	
ABR/26	09	G	1	271,915	271,915	
ABR/26	09	I	4	71,920	93,496	21,576-
ABR/26	09	K	36	557,928	836,928	279,000-
ABR/26	09	L	3	46,494	46,494	
ABR/26	09	O	15	269,700	269,700	
ABR/26	09	T	1	17,980	17,980	
T.PER.	09	*	1,957	34,541,611	17,816,143	16,725,468
TOTAL			**1,957**		**17,816,143**	**16,725,468**

EL SUSCIRTO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MESETAS – META S.A.S ESP

CERTIFICA QUE:

El suscrito, **ING. LEONARDO ANDRES HERNANDEZ GARCIA,** identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de **Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios "Aguas de Mesetas S.A.S E.S.P."**, en cumplimiento de mis funciones, me permito informar lo siguiente:

Con relación a las diferencias observadas en los totales de usuarios reportados en las certificaciones de estratificación por servicio correspondiente al mes de abril de 2026, se aclara que dichas diferencias se deben a que no todos los usuarios del municipio cuentan con los tres servicios públicos domiciliarios de manera conjunta.

Nuestra empresa presta los servicios de **acueducto, alcantarillado y aseo**, conforme a las condiciones técnicas, geográficas y operativas de cada sector del municipio. En algunos sectores, como el centro poblado **Jardín de las Peñas**, únicamente se presta el servicio de **aseo**, lo cual explica que las cifras totales no coincidan entre los servicios mencionados.

Atentamente,

ING. LEONARDO ANDRES HERNANDEZ GARCIA
Gerente
AGUAS DE MESETAS S.A.S. E.S.P.

Elaboro Apoyo tec. Sandro Quimbayo Ballèn
Reviso y aprobó Gerente Leonardo Andrés Hernández García

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que la estratificación aplicada por la **EMPRESA DE SERVICISO PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MESETAS S.A.S ESP "AGUAS DE MESETAS S.A.S ESP"** con Nit 901143664-2 está aplicada conforme a la metodología nacional vigente.

Por consiguiente, relaciono los usuarios por servicio y estrato con corte al 30 de abril de 2026.

ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
1	1.065	1.041	1.129	3.235
2	639	632	634	1.905
3	1	1	1	3
TOTAL	1.705	1.674	1.764	

Para constancia se firma en el municipio de mesetas-Meta a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

ARQ. SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MESETAS META - AGUAS DE MESETAS S.A.S E.S.P

HACE CONSTAR

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MESETAS META –AGUAS DE MESETAS S.A.S E.S.P**, identificada con **NIT. 901.143.664-2;** el día 19 de mayo de 2026, efectuó los pagos del periodo abril/mayo de 2026, al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de Salud –EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales-ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

De igual manera se certifica que conforme a la norma citada durante los últimos seis (06) meses la Empresa ha pagado dentro de las fechas establecidas los aportes a salud, pensión, riesgos profesionales, así como los aportes parafiscales y no presenta mora en estas obligaciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Mesetas Meta a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.

Se anexa: Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido ante la Junta Central de Contadores, VALIDOS UNICAMENTE PARA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN.

JEISSON ADULFO OTÁLORA HERRÁN
Contador Público TP. 196365-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901143664	2	EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MESETAS - META S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 9 N° 19-70-74	MESETAS-META	3105441653	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	319680832	9504746138	E	2026/05/19	2026/05/19	BANCOLOMBIA		$4,128,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)																						$16,008,566	$2,561,800			$16,008,566	$640,800			$16,008,566	$640,800			$16,008,566		$285,000		$0	$0		$4,128,400	
Centro de Trabajo: 01 (2 Afiliados)																						$5,503,136	$880,600			$5,503,136	$220,200			$5,503,136	$220,200			$5,503,136		$28,800		$0	$0		$1,349,800	
Ciudad: MESETAS Depto: META (2 Afiliados)																						$5,503,136	$880,600			$5,503,136	$220,200			$5,503,136	$220,200			$5,503,136		$28,800		$0	$0		$1,349,800	
1	CC	86061987	HERNANDEZ GARCIA LEONARDO ANDRES																		230301	30	$3,752,231	$600,400	EPS037	30	$3,752,231	$150,100	CCF34	30	$3,752,231	$150,100	14-23	30	$3,752,231	0.522%	$19,600	30	$0	$0	SI	$920,200
2	CC	1006656021	NOVOA ALMONACID ANGELICA MARIA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: 03 (6 Afiliados)																						$10,505,430	$1,681,200			$10,505,430	$420,600			$10,505,430	$420,600			$10,505,430		$256,200		$0	$0		$2,778,600	
Ciudad: MESETAS Depto: META (6 Afiliados)																						$10,505,430	$1,681,200			$10,505,430	$420,600			$10,505,430	$420,600			$10,505,430		$256,200		$0	$0		$2,778,600	
3	CC	80170079	BEJARANO QUEZADA RUBEN DARIO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
4	CC	1119948677	CARDENAS LANCHEROS MILCIADES																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
5	CC	86007822	GARZON GONZALEZ JORGE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
6	CC	86009864	GONZALEZ OCHOA EDILSON																		230301	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
7	CC	1032431945	LEON RODRIGUEZ CRISTHIAN MAURICIO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
8	CC	52843954	RODRIGUEZ PASCUAS DIANA PATRICIA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
Total			**Afiliados(8)**																				$16,008,566	$2,561,800			$16,008,566	$640,800			$16,008,566	$640,800			$16,008,566		$285,000		$0	$0		$4,128,400

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$2,561,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,001,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$285,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$285,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$640,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	8	$640,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$640,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$140,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$150,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	4	$280,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100
TOTAL				8	$4,128,400

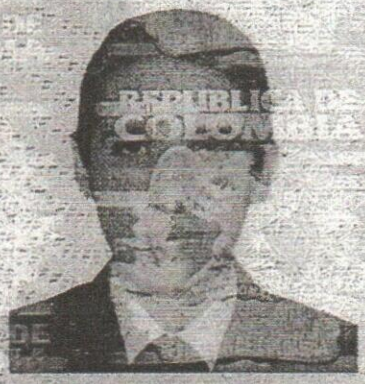
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.532.165

OTALORA HERRAN
APELLIDOS

JEISSON ADULFO
NOMBRES

Jeisson Otálora
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1992
FUENTE DE ORO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-JUN-2010 FUENTE DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

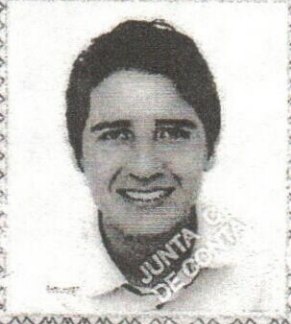
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5203000-00251137-M-1123532165-20100820 0023496959A 1 28488879

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

196365-T



JEISSON ALFREDO
OTALORA HERRAN
C.C. 1123532165
RESOLUCION INSCRIPCION 1478 FECHA 31/10/2014
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 208571

197851

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F77B3413E5395049

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEISSON ADULFO OTALORA HERRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1123532165 de FUENTE DE ORO (META) Y Tarjeta Profesional No 196365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado